ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO Nro. 4600099603 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL BONOS ALIMENTARIOS 2023
NIT:	901.762.000-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	19.083.378
OBJETO:	PP Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria. Lote 2
VALOR INICIAL:	Cinco mil ciento diecinueve millones trescientos noventa y dos mil nueve pesos M.L. ($ 5.119.392.009)
VALOR ADICIONES:	NA
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Cinco mil ciento diecinueve millones trescientos noventa y dos mil nueve pesos M.L. ($ 5.119.392.009)
DURACIÓN INICIAL:	Ciento Veintidós (122) días calendario, sin superar la vigencia de 2023.
AMPLIACIONES:	
Ampliación N°1	cincuenta y seis (56) días calendario contados desde el veintiocho (28) de febrero de 2024 hasta el veintitrés (23) de abril de 2024, ambas fechas inclusive
Total. Tiempo Ampliado	Cincuenta y seis (56) días calendario contados desde el veintiocho (28) de febrero de 2024 hasta el veintitrés (23) de abril de 2024, ambas fechas inclusive.
RENAUDACION	Reanudación el diecinueve (19) de febrero de 2024 al veintisiete (27) de febrero de 2024
SUSPENSIONES	SUSPENSIÓN 1: cuarenta y cuatro (44) días calendario, desde el día 23 de diciembre de 2023 hasta el día 4 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive. SUSPENSIÓN 2: Prorrogar la suspensión del contrato por catorce (14) días, desde el día 05 de febrero hasta el día 18 de febrero de 2024 ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Ciento veintidós (122) días calendario. Dada la fecha de inicio del contrato, la duración real con las suspensiones y ampliación es de ciento veintidós (122) días calendario.
FECHA DE INICIO:	27 de octubre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	23 de abril de 2024
VALOR EJECUTADO:	Cinco mil ciento diecisiete millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos M.L. ($5.117.958.169)
SUPERVISOR:	ÁNGELA MARÍA ROBLEDO HERRERA

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto Nombramiento N° 0001 del 01 de Enero de 2024 y Acta de Posesión N° 19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominarán **EL DISTRITO**, de una parte y de otra parte, **LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.083.378, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL BONOS ALIMENTARIOS 2023**, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **ÁNGELA MARÍA ROBLEDO HERRERA**, identificada con la cédula N° 42.826.257, quien actuó en calidad de **Supervisora suplente** del Contrato 4600099580 de 2023, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el mencionado contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Durante la ejecución del contrato, el contratista presentó el plan operativo en el sistema de información, el día 08 de noviembre de 2023, en el formato propuesto durante las jornadas de inducción por la supervisión y realizó la actualización, posterior a la suspensión del contrato, el día 21 de febrero de 2024, esta modificación se realizó de acuerdo con lo establecido en la Especificación Técnica. Los documentos presentados fueron: Matriz de Plan Operativo y documento anexo de Plan Operativo.
- El contratista reportó a través de los informes de ejecución, el avance del plan operativo en cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, indicando las acciones para el cumplimiento durante la ejecución.
- Al inicio de la ejecución del contrato, previo a la iniciación de los encuentros educativos, entregas de bono y jornadas de redención para la ejecución del contrato, el contratista compartió con la supervisión a través de correo electrónico, el link de Google Drive del cronograma de actividades programadas, este fue cargado al sistema de información y posteriormente con una frecuencia mensual, dando cumplimiento a los tiempos establecidos.
- La supervisión verificó a través del link del contratista, la programación de los encuentros educativos, entrega y redención de bonos alimentarios semanalmente.
- Durante la ejecución del contrato, el contratista asistió a las reuniones que fueron convocadas por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional-ESAN.
- El contratista durante el periodo de octubre de 2023 a abril de 2024, fue citado por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional-ESAN a las reuniones con las Juntas Administradoras Locales-JAL /Consejo Comunal o Corregimental de Planeación-CCP.
- Durante el período de ejecución del contrato, el contratista realizó las jornadas de encuentros educativos y entrega de bonos en las comunas: 8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires, 10 Candelaria, 11 Laureles, 12 La América, 15 Guayabal, 16 Belén, 60 San Cristóbal, 70 Altavista y 90 Santa Elena.
- Realizó la actividad de encuentro educativo, encontrando que se desarrolló el tema definido en cada una de las guías educativas, que fueron entregadas por el Equipo se Seguridad Alimentaria y Nutricional-ESAN y fueron dictadas por profesionales en Nutrición y Dietética con apoyo de mínimo 1 auxiliar, cumpliendo con la metodología establecida, el tiempo de duración, el espacio adecuado, la ubicación del lugar de desarrollo de la actividad y el registro de los participantes en los formatos establecidos.
- Entregó a cada uno de los participantes del refrigerio que fue aprobado por la supervisión, compuesto por un panificado con relleno y una bebida. Los productos entregados cumplieron con la normatividad en alimentos vigente y el rotulado.

- El contratista realizó la entrega de remanentes en todas las comunas atendidas, al finalizar el ciclo de entrega, de acuerdo con lo establecido en la especificación técnica.
- El contratista entregó a cada uno de los participantes un bono impreso con siete desprendibles, que correspondió al diseño entregado por el ESAN. La supervisión evidenció mediante observación directa que los bonos contenían los datos personales de cada beneficiario, la fecha de entrega y la comuna, dando cumplimiento a las características establecidas en la especificación técnica.
- El contratista inició la ejecución de las visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación en el mes de noviembre de 2023, dando continuidad a su realización durante cada mes de ejecución del contrato, presentó a través del sistema de información del ESAN, los formatos completamente diligenciados de un total de 943 visitas, de las cuales 925 corresponden a visitas efectivas y 18 fueron reportadas como visitas fallidas, se realizaron en las comunas: 8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires, 10 Candelaria, 11 Laureles, 12 La América, 14 Poblado, 15 Guayabal, 16 Belén, 60 San Cristóbal y 90 Santa Elena.
- Durante la ejecución del contrato, el contratista realizó 925 visitas efectivas de acompañamiento y verificación, aplicó las encuestas de satisfacción en los hogares de los participantes, presentando un informe de análisis de la encuesta de satisfacción, que fue cargado al sistema de información mensualmente en los tiempos establecidos.
- El contratista presentó al inicio de la ejecución del contrato mediante el sistema de información, los canales de atención para las PQRS el correo electrónico: **pqrslote2bonos2023@gmail.com** y las líneas telefónicas, tres líneas celulares 3115709385 - 3115709403 – 3122897613.
- El contratista realizó las visitas de acompañamiento en los hogares de los participantes durante la ejecución del contrato, presentó el informe de medición de la satisfacción de los beneficiarios mensualmente, mediante análisis y tabulación de las respuestas. De esto se concluyó que el bono alimentario ha cumplido con el objetivo de contribuir como apoyo económico a las familias beneficiarias y fortalecer prácticas adecuadas de selección, compra y consumo de alimentos saludables.
- Con respecto a la ejecución física, esta es calculada según la cantidad de bonos alimentarios redimidos durante la ejecución del contrato (ejecución efectiva de bono).
- El porcentaje de ejecución física final acumulada, representa el 100%, es decir, el contratista entregó la totalidad de los bonos alimentarios indicados en el contrato.
- En total fueron entregados y redimidos por los beneficiarios 15.585 bonos, dando cumplimiento al 100% de los bonos alimentarios que se debían entregar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla N° 1. Impuestos y Contribuciones:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$3.328.343
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$832.087
Estampilla Universidad de Antioquia	$16.641.719
Ret.renta servicios grales. 4%	$3.366.192
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	$4.096.000
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$5.237.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$23.984.116
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$2.163.422
Total general	$59.648.879

Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.

La ejecución del presente contrato aportó al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023 "Medellín Futuro" Línea estratégica 3 "Medellín Me Cuida", componente Recuperemos lo social, Programa Apoyo Nutricional para la población vulnerable, con la entrega de bonos alimentarios, apuntando al indicador Personas beneficiadas con raciones de alimentos.

2. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

- Durante la vigencia de este contrato, la supervisión hizo seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los compromisos laborales del contratista, además, presentó de manera mensual los informes de ejecución técnicos, administrativos y financieros cumpliendo con los tiempos establecidos, en total presentó seis (6) informes de ejecución, en los cuales acogió las observaciones realizadas por la supervisión y presentó los soportes que sustentan la ejecución de cada obligación contractual.
- La Revisoría Fiscal emitió para cada mes el Certificado de Revisor Fiscal que dio constancia de que Corpallanos se encontró siempre al día en el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar conforme a lo establecido en la normatividad vigente, además, el contador adjunto el certificado de inscripción en la Junta Central de Contadores. Dando cumplimiento a esta obligación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Presentó a la supervisión base de datos durante toda la ejecución del contrato, relacionando mensualmente el personal empleado con nombre completo, cédula, cargo, fechas de contrato (inicio, fin), con el perfil requerido en las especificaciones técnicas.
- Presentó los documentos solicitados por cada persona contratada como: hoja de vida, copias de documentos de identidad, certificados de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI), certificados de estudio y de experiencia laboral, copia de la Tarjeta Profesional, en los casos que así lo requería y en su defecto, los soportes de trámite de los mismos.
- El contratista para la vigencia 2023 y 2024, presentó la autoevaluación realizada del SGSST, conforme a la Resolución 0312 de 2019 y el plan de trabajo resultado de la autoevaluación.
- Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista cumplió con las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato y demás actividades en marco del objeto contractual y lo estipulado en el documento de especificaciones técnicas.
- En el marco del Acuerdo Distrital 016 de 2020, sobre los ejes de sostenibilidad, el contratista realizó una única entrega de bolsa reutilizable a cada uno de los participantes del bono durante la ejecución del contrato, con el fin de utilizarla en cada jornada de redención del bono, disminuyendo el uso de bolsas plásticas, entregando un total acumulado de 3156 bolsas.
- Respecto al eje socialmente responsable y a las Políticas de Fomento al Impacto Social del Pliego de Condiciones, el contratista contó con el 10% del personal en las condiciones anteriormente descritas durante toda la ejecución del contrato.
- Para el período de ejecución del contrato, el contratista garantizó el transporte logístico de elementos necesarios y de refrigerios en todos los puntos de intervención de las 10 comunas donde se realizó la entrega y redención del bono alimentario.
- El contratista cumplió presentando al inicio de la ejecución del contrato y al reinicio de este, con la entrega de los certificados de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad, firmado por cada una de las personas contratadas.
- El contratista cumplió con el mínimo de personal requerido o establecido conforme al decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.16.

Tabla N° 2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

27 al 31 Octubre	66733947 1058366814 7898865837 9457806054 9457914575 9458660362 9457488109/945911 9330	$898.900	$844.500	$47.600	$1'790.900
Noviembre	28269853 67303463 67366041 67436831 67458858 67459784 67464585 67486099 72696503 72959932 73075567 1059447978 1059482519 1059525475 1059539000 1059540495 1059551796 7905964989 7906590349 7906804101 8372633225 8810134279 8858871710 9459133656 9459155058 9459159118 9459260365 9459329389 9459500789 9459527264 9459843666 9460089648 9460091973	$5.100.700	$6.157.700	$396.500	$11.654.900
Diciembre	28432795 67304731 67400896 67458861 67651305 67652536 67727113 67739141 72978586 1059433059 1059753469 1059755810 1059796061 1059803628 1059804441 4531768616	$3.901.000	$4.671.600	$289.700	$8.862.300

	7906516211 7908356157 8373156209 8810153678 8810173107 9460031458 9460050575 9460089666 9460113044 9460252554 9460296470 9460502194 9460536368 9460553414 9460605765				
Febrero	29184132 69058532 69262142 69294564 69396527 69396891 69407815 69413054 75321830 464109614 1060670209 1061908818 1061909158 1061983196 1061990001 1061998970 1062024553 1062027578 4541751584 7912981449 7918179415 9463104642 9463126822 9463274367 9463318840 9463363040 9463547875 9463553018 9463568458 9463590775 9463695074 9463709805 9463883904 9464087728 9464178336	$3.272.900	$3.735.500	$247.200	$7.255.600
Marzo	29382347 69042693 69704225 69742747 69761488 69778783 69839943	$ 5.890.000	$ 6.915.200	$ 375.104	$ 13.180.304

	75910503 1061198704 1061926595 1061984661 1061999818 1062025149 1062401743 1062401774 1062428124 4542422037 7916352624 7918214121 9463695171 9463741440 9464159072 9464342650 9464448972 9464454894 9464487396 9464503783 9464516676 9464537747 9464567682 9464673053 9464723634 9465360839 9465360847				
Abril	29297463 69042715 69516449 69839982 70210616 70301740 70877879 76316432 1062398682 1062473636 1062703616 1062703820 1062916596 1062991800 1063109310 4546656601 7917610171 7920269979 8810484804/1062966226 9465014027 9465353948 9465468165 9465583071 9465613872 9465627183 9465673540 9465676682 9465738088 9465747882	$4.082.467	$4.718.933	$246.785	$9.048.185

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	9465748022 9465750752 9465794557 9465804806				

Tabla N° 3. Certificado de Revisor Fiscal y/o Representante Legal

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
9/11/2023	Del 27 de octubre hasta 9 de noviembre de 2023	Yimmy Carrillo CC 86.041.875 de Villavicencio - Revisor Fiscal T.P. 90043-T -Corpallanos Vivian Lucelly Duque Camargo CC. 1.020.726.255 de Bogotá Representante Legal- Cuarso SAS
30/11/2023	Del 10 al 30 de noviembre de 2023	Yimmy Carrillo CC 86.041.875 de Villavicencio - Revisor Fiscal T.P. 90043-T -Corpallanos Vivian Lucelly Duque Camargo CC. 1.020.726.255 de Bogotá Representante Legal. - Cuarso SAS
07/12/2023	Del 1 al 7 de diciembre de 2023	Yimmy Carrillo CC 86.041.875 de Villavicencio - Revisor Fiscal T.P. 90043-T -Corpallanos Vivian Lucelly Duque Camargo CC. 1.020.726.255 de Bogotá Representante Legal. - Cuarso SAS
22/12/2023	Del 8 al 22 de diciembre de 2023	Yimmy Carrillo CC 86.041.875 de Villavicencio - Revisor Fiscal T.P. 90043-T -Corpallanos Vivian Lucelly Duque Camargo CC. 1.020.726.255 de Bogotá Representante Legal. - Cuarso SAS
Febrero	Del 19 al 29 de febrero de 2024	Yimmy Carrillo CC 86.041.875 de Villavicencio - Revisor Fiscal T.P. 90043-T -Corpallanos Vivian Lucelly Duque Camargo CC. 1.020.726.255 de Bogotá Representante Legal. - Cuarso SAS
31/03/2024	El mes de marzo de 2024	Yimmy Carrillo CC 86.041.875 de Villavicencio - Revisor Fiscal T.P. 90043-T -Corpallanos Vivian Lucelly Duque Camargo CC. 1.020.726.255 de Bogotá Representante Legal. - Cuarso SAS
23/04/2024	Del 1 al 23 de abril de 2024	Yimmy Carrillo CC 86.041.875 de Villavicencio - Revisor Fiscal T.P. 90043-T -Corpallanos Vivian Lucelly Duque Camargo CC. 1.020.726.255 de Bogotá Representante Legal. - Cuarso SAS

De acuerdo a la fecha de suspensión del contrato que fue desde 23 de diciembre de 2023 hasta el 18 de febrero de 2024, no se relaciona planillas de Seguridad Social ni Certificado de Revisor Fiscal.

- ✓ El contratista no adquirió bienes que requieran marcación.
- ✓ El contrato presentó las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 01:

SUSPENSIÓN 01: suspensión del plazo de ejecución contractual por cuarenta y cuatro (44) días calendario, desde el día 23 de diciembre de 2023 hasta el día 4 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

REANUDACIÓN 01: el día cinco (05) de febrero de 2024, contando nueve (9) días restantes de ejecución del contrato, con nueva fecha de terminación el trece (13) de febrero de 2024. ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN 02:

PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN: prorrogar el contrato por catorce (14) días, desde el día 05 de febrero hasta el día 18 de febrero de 2024 ambas fechas inclusive.
Reanudar el presente contrato desde el día 19 de febrero de 2024 hasta el día 27 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN 01: por el término de cincuenta y seis (56) días calendario contados desde el veintiocho (28) de febrero de 2024 hasta el veintitrés (23) de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

- No se realizó contrato de comodato.
- Durante la duración del contrato, no se identificó la materialización de alguno de los riesgos establecidos para el contrato, que hayan requerido atención y mitigación.
- No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista.
- El contrato 4600099603 de 2023 fue auditado por parte de la Contraloría Distrital de Medellín en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada al Distrito, la cual tuvo por alcance la vigilancia a los contratos ejecutados en la vigencia 2023, en el informe final emitido por el ente auditor, no se presentaron hallazgos para el contrato en mención.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- El contratista cargó en el sistema de información la base de datos de proveedores que hicieron parte de la ejecución del contrato durante el período del 27 de octubre de 2023 al 23 de abril de 2024, dando cumplimiento a esta obligación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El contratista llevó a cabo los pagos a proveedores, correspondiente a los bonos redimidos durante la ejecución del contrato según lo establecido en los acuerdos de pago entre las partes.
- Dado que el contrato finalizó el 23 de abril de 2024, el contratista solicitó paz y salvos a los proveedores que participaron en la ejecución del contrato, estos paz y salvo fueron cargados en el sistema de información del ESAN, los cuales se revisaron y verificaron por la supervisión, dando así cumplimiento a esta obligación por parte del contratista.
- El contratista llevó a cabo los encuentros educativos donde se entregaron los bonos para ser redimidos por los beneficiarios.
- El contratista presentó la facturación con todos los requisitos de ley, correspondiente a lo ejecutado en cada periodo del contrato.
- El contratista cargó en el sistema de información, los acuerdos de pagos allegados con los proveedores que atendieron el proyecto.

Tabla N° 4. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	72200000	232020200908	220079	4000114466	70007513	4700055340
		232020200909				
		232020200910				
		232020200911				
		232020200912				
		232020200915				
		232020200916				
		232020200960				
		232020200970				
		232020200990				
160000123	72200000	232020200908	220079	4000114466	70007513	4700055340
		232020200909				
		232020200910				
		232020200911				
		232020200912				
		232020200915				
		232020200916				
		232020200960				
		232020200970				
		232020200990				

INFORMACIÓN DE RESERVAS O CAMBIOS PRESUPUESTALES:

Teniendo en cuenta la Resolución de reservas 202450002253 – SHP R 722 de 24 de enero de 2024, por medio de la cual se constituyen reservas presupuestales excepcionales 2023, correspondientes a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, previa incorporación al Presupuesto General del Distrito de Medellín 2024; se informa que este contrato quedó con una reserva al 31 de diciembre de 2023 por un valor de $4.607.452.808.

Tabla N° 5. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055340	2	27.11.2023	5000720307	$511.939.201
4700055340	3	27.12.2023	5000726477	$1.106.059.282
4700055340	5	22.12.2023	5000726078	$539.854.153
4700055340	6	19.03.2024	5000728130 5000728132	$918.985.581
4700055340	7	17.04.2024	5000729742 5000729743	1.006.920.455
4700055340	8	28.05.2024	5000732135 5000732136 5000732164 5000732170	1.034.199.497

Tabla N° 6. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099603	4700055340	203	Incl.Social y Flia	220079	23PP9-IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDELLIN	$ 5.119.392.009	$ 5.117.958.169	$ 1.433.840

Tabla N° 7. Resumen final de la ejecución de los recursos

Valor del Contrato	$5.119.392.009
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$5.119.392.009
Pagos Realizados (Acumulado)	$5.117.958.169
Recursos sin ejecutar	$1.433.840
Porcentaje de ejecución financiera	99,97%
Porcentaje de ejecución física	100%

La ejecución financiera alcanza el 99,97%, quedando un valor no ejecutado de $1.433.840 este valor corresponde a la diferencia entre el valor del bono y lo redimido por los beneficiarios, es decir, el valor de cada bono familiar y unipersonal es un valor fijo determinado, sin embargo, en ocasiones el valor de los alimentos redimidos está por un mayor valor al del bono, en este caso el participante asume el excedente y en otros casos el valor es inferior, esto se evidencia mayormente en la redención de carnes, ya que las balanzas tienen establecido el precio por gramaje y en muchas ocasiones no da el valor exacto del bono, esa diferencia entre el valor del bono y el valor redimido (cuando se redime un valor inferior al establecido en el bono alimentario), al sumarlos dan un valor de $1.433.840.

En total, el valor no ejecutado del contrato asciende a $1.433.840, lo que representa el 0,03% del valor total del contrato. De este dinero no ejecutado se hará la devolución a la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una vez suscrita la presente acta de liquidación.

Resumen final de la ejecución financiera del contrato:

Se evidenció que en los informes parciales de supervisión presentados, hubo un error de digitación en columna "presupuesto Total", por lo tanto se ajusta el Resumen de ejecución financiera con la respectiva corrección.

Nota: La corrección realizada no modifica las cantidades ni los valores pagados.

Tabla N° 8. Resumen final de la ejecución financiera

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	BONOS A ENTREGAR	PRESUPUESTO TOTAL	TOTAL, DE BONOS ENTREGADOS	VALOR EJECUCIÓN ACUMULADA	VALOR NO EJECUTADO	% EJECUCION
Bono familiar	13.350	$ 4.595.828.092	13.350	$ 4.594.533.737	$ 1.294.355	99,97%
Bono unipersonal	2.235	$ 523.563.917	2.235	$ 523.424.432	$ 139.485	99,97%
TOTAL	**15.585**	**$ 5.119.392.009**	**15.585**	**$ 5.117.958.169**	**$ 1.433.840**	**99,97%**

4. INFORME JURÍDICO:

- El contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el aporte de las pólizas para su respectiva aprobación.

- Durante la ejecución del contrato, el contratista mantuvo indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos; de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes.
- Durante la ejecución contractual, no se presentó proceso sancionatorio contra el contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes, ni de terceros.
- Durante la ejecución contractual, no se impusieron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista.
- El contratista ejecutó el contrato conforme a lo pactado en los documentos contractuales y precontractuales.
- La supervisión del contrato deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito, y con ello poder dar finalización a la etapa de liquidación. El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar

A continuación, se relaciona el estado de las garantías:

Tabla N° 10. Garantías del contrato

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-44-101225518	Calidad	23/10/2023	30/06/2024	27/10/2023	$511.939.200.90
		Cumplimiento	23/10/2023	30/06/2024	27/10/2023	$511.939.200.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/10/2023	31/12/2026	27/10/2023	$255.969.600.45
Seguros del Estado	65-40-101073241	Responsabilidad civil extracontractual	23/10/2023	31/12/2023	27/10/2023	$464.000.000.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla N° 11. Modificación 01

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-44-101225518	Calidad	23/10/2023	13/08/2024	5/02/2024	$511.939.200.90
		Cumplimiento	23/10/2023	13/08/2024	5/02/2024	$511.939.200.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/10/2023	13/02/2027	5/02/2024	$255.969.600.45
Seguros del Estado	65-40-101073241	Responsabilidad civil extracontractual	23/10/2023	13/02/2024	5/02/2024	$464.000.000.00

Tabla N° 12. Modificación 02

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-44-101225518	Calidad	23/10/2023	23/10/2024	20/02/2024	$511.939.200.90
		Cumplimiento	23/10/2023	23/10/2024	20/02/2024	$511.939.200.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/10/2023	23/04/2027	20/02/2024	$255.969.600.45
Seguros del Estado	65-40-101073241	Responsabilidad civil extracontractual	23/10/2023	23/04/2024	20/02/2024	$520.000.000.00

El Distrito se reserva el derecho de la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y la facultad de realizar las reclamaciones de ley a las que haya lugar.

La supervisión del contrato deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual que afecten el patrimonio público del Distrito y con ello poder dar finalización a la etapa de liquidación. El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación y c) cuentas por cobrar. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los: 16 ENE 2025

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN 16 ENE 2025
Representante Legal
U.T Bonos Alimentarios 2023

ÁNGELA MARÍA ROBLEDO HERRERA
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ÁNGELA MARÍA ROBLEDO HERRERA Profesional Universitaria Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional	**CLAUDIA PATRICIA ROJAS BENÍTEZ** Directora técnica Secretaría de Suministros y Servicios **KAMAL NASSAR MONTOYA** Revisor jurídico - Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **DANIEL MORALES ZULUAGA** Revisor Financiero - Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **SINDY JOANA TORRES ALVAREZ** Apoyo Jurídico - Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **MARISOL GIRALDO ARCILA** Apoyo Administrativo, financiero y contable - Subsecretaría de Ejecución de la Contratación.	**JUAN DIEGO SUAREZ SALDARRIAGA** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia